



Plan de Contingencia frente al Covid-19

Fecha: 7/8/2020

Revisión: 2

Índice

0. Introducción.	2
1. Comisión de seguimiento	2
1.1. Composición	2
1.2. Funciones	3
2. Evaluación de Riesgos	4
3. Medidas Preventivas en relación a la sintomatología.	5
4. Medidas Organizativas Adoptadas	6
5. Medidas Técnicas Adoptadas	6
5.1. Antes de salir de casa	6
5.2. Desplazamiento al puesto Trabajos citados	7
5.3. Al llegar al centro de trabajo.	7
5.4. Comedores.	7
5.5. Vestuarios.	8
5.6. Limpieza.	8
5.7. Puestos de trabajo.	9
6. Coordinación de Actividades Empresariales	9
7. Gestión de trabajadores Especialmente Vulnerables.	9
8. Protocolo de seguimiento de contactos estrechos y casos posibles	10
9. Gestión de equipos de protección.	11
10. Vigilancia del mantenimiento de las medidas	11
11. Comunicación.	12
ANEXO 1: Teléfonos por CC.AA.	12
ANEXO 2: Recomendaciones aislamiento domiciliario.	13
ANEXO 3 Cartelería	13
ANEXO 3 Cartelería	14
MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID 19 DE ARAGONESA DE PIENSOS SA	15
ANEXO 4: Procedimiento CAE.	27

Protocolo de Continuidad de la Actividad

0. Introducción.

En el escenario actual, la actividad empresarial tiene lugar existiendo todavía la posibilidad de contagios de SARS-CoV-2. Por ello, y atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, ARAGONESA DE PIENSOS SA activa un Plan de Contingencia frente al COVID-19 con el objetivo de garantizar la protección de todos los trabajadores frente al contagio, incluyendo, por supuesto, proveedores o cualquier trabajador que visite las instalaciones del matadero de Berantevilla y sus delegaciones.

El Plan incorpora todas las medidas preventivas, técnicas y organizativas, que **ARAGONESA DE PIENSOS SA** ha aplicado, siendo un documento vivo que se irá adaptando en función de la evolución de los acontecimientos.

1. Comisión de seguimiento

ARAGONESA DE PIENSOS SA ha constituido una comisión de seguimiento del COVID-19, encargada de llevar a cabo un análisis permanente de la situación, tanto en Berantevilla como en las delegaciones, centralizar la información y coordinar la implantación de las medidas necesarias para evitar y controlar eventuales contagios.

1.1. Composición

La comisión de seguimiento del COVID-19 estará integrada por las siguientes personas, designadas por el Director General:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Dicha comisión de seguimiento se reunirá mensualmente. Así mismo, cuando la comisión lo considere necesario podrá solicitar la participación de personas expertas en la materia, pertenecientes a **ARAGONESA DE PIENSOS SA** o ajenas a la misma (como miembros del SPA), que serán requeridas para intervenir exclusivamente en las reuniones a las que sean convocadas.

Se levantará acta de las reuniones y se comunicarán a los responsables de las delegaciones.

1.2. Funciones

Las funciones de la comisión de seguimiento del COVID-19 son las siguientes:

- Mantener actualizada la información publicada por el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes.
- Coordinar la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para prevenir contagios.
- Adoptar medidas específicas dirigidas al personal que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente vulnerables a este riesgo biológico.
- Promover la adquisición y puesta a disposición de los materiales higiénicos y los equipos de protección individual que se consideren necesarios en función del nivel de exposición al COVID-19 existente en cada caso.
- Colaborar en el desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida a mantener puntualmente informada a la organización.
- Llevar un registro actualizado de los casos posibles, confirmados y contactos estrechos.
- Ser los interlocutores con el Servicio de Prevención Ajeno.

2. Evaluación de Riesgos

ARAGONESA DE PIENSOS SA, de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales elaborado por el Ministerio de Sanidad, dispone de la Evaluación de Riesgos frente a la exposición del COVID-19.

Dicha Evaluación ha sido desarrollado por nuestro Servicio de Prevención Ajeno, SPMAS.

Dicha evaluación, tiene por objeto determinar los riesgos laborales existentes debido a la exposición al nuevo Coronavirus SARS-COV-2, así como, indicar las medidas preventivas que son necesarias para eliminar, reducir y controlar tales riesgos en todos los puestos de trabajo del centro evaluado.

La evaluación de riesgos ha contemplado todas las fases que forman parte de la actividad incluyendo el desplazamiento al centro, la entrada a las instalaciones, el uso de zonas comunes y los puestos de trabajo.

Las medidas preventivas se enmarcan en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Y se establecen según el cumplimiento del procedimiento de actuación para los Servicios de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus.

Las medidas preventivas adoptadas han sido, medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas entre la plantilla. Adaptadas en todo momento a las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad.

La evaluación de Riesgos realizadas se ha puesto en conocimiento de los delegados de prevención.

3. Medidas Preventivas en relación a la sintomatología.

- Para evitar la transmisión de esta enfermedad Covid-19 y otros procesos respiratorios infecciosos que generan incertidumbre, el personal que tenga síntomas como fiebre, tos o sintomatología de catarro, no acudirá al trabajo y se quedará en su domicilio en aislamiento preventivo siguiendo las recomendaciones que ha establecido el Ministerio de Sanidad ante la sospecha de ser un posible caso leve de COVID-19.
- Al quedarse en domicilio lo antes posible comunicará al personal de recursos humanos de la empresa la ausencia al trabajo y procederá a llamar al teléfono habilitado de su Comunidad Autónoma que atiende dudas y proporciona información sobre su sintomatología. (más información en el [anexo 1](#) de este documento).
- Será en esta comunicación donde le indicarán el proceder en relación a la sintomatología que refiera en el momento de la llamada. También deberá solicitar consulta con su Centro de Salud a través de teléfono, web o la App y le valorarán si procede programar una cita para asistencia sanitaria presencial o telemática, así como la prescripción de la baja médica laboral y el seguimiento de su proceso.
- Si la sintomatología mencionada de fiebre (temperatura a partir de 37,5º C), tos o proceso catarro aparece durante el horario laboral, la empresa le proporcionará mascarilla, si no lo ha hecho antes.
- Si la sintomatología que le aparece en el trabajo lo permite, el desplazamiento a su domicilio deberá realizarse siguiendo las recomendaciones preventivas que ha establecido el Ministerio de Sanidad: respetando la distancia social con otras personas, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar y utilizar mascarilla.
- Una vez en el domicilio, seguirá las recomendaciones que se adjuntan como [anexo 2](#).

4. Medidas Organizativas Adoptadas

Las acciones Organizativas que ha implantado **ARAGONESA DE PIENSOS SA** han sido:

- Envío de información sobre medidas higiénicas a todo el personal de la compañía.
<https://www.spmas.es/media/66195/medidas-generales-covid-completo.pdf>.
- Proporcionar formación on line sobre los riesgos del COVID-19 y las medidas generales a adoptar.
- Se ha realizado consulta previa con la RLT de todas las medidas adoptadas.
- Durante el estado de alarma, se estableció la modalidad del teletrabajo en los puestos de oficina que lo permitieron. Actualmente, la modalidad de trabajo es presencial.
- En base a las polivalencias en puestos de trabajo se han evitado coincidencias de personas en oficina con las mismas responsabilidades.
- La entrada en fábrica se hace desde distintos puntos y a diferentes vestuarios, habiéndose limitado el aforo de éstos. En las entradas de vestuarios y comedores se colocan carteles indicando el aforo máximo permitido en cada estancia.
- Colocación de cartelería informativa en todos los centros de trabajo, para concienciar, sensibilizar y recordar las medidas a llevar a cabo durante la jornada laboral. *Ver anexo 3.*
- Se han limitado los viajes en general.
- Se han limitado las visitas a las instalaciones a las estrictamente necesarias.
- Se han asignado equipos de trabajo a personas fijas.

5. Medidas Técnicas Adoptadas

5.1. Antes de salir de casa

Antes de salir de casa se ha promovido que cada operario se haga las siguientes preguntas:

- *¿Temperatura superior a 37.5 °C?*
- *¿Tos persistente?*
- *¿Dificultades respiratorias?*
- *¿Malestar general?*

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es SI, el trabajador contacta con la responsable RRHH y permanece en su domicilio.

Si no hay sintomatología:

- Salir de casa con mascarilla.
- Mantener la distancia de seguridad con cualquier persona.

5.2. Desplazamiento al puesto

- Se ha informado sobre la necesidad de priorizar el transporte individual, vehículos privados, frente a colectivos.
- Se ha proporcionado en ambos casos información sobre las medidas a adoptar en cada caso.

5.3. Al llegar al centro de trabajo.

- Se ha anulado el fichaje mediante huella dactilar. Se realizará mediante tarjeta. Se colocan carteles informativos en cada punto de fichaje existente con el fin de que todo el personal conozca el nuevo método de fichar.
- Se ha señalado la obligación de dejar puertas abiertas.
- El uso de mascarilla en el centro de trabajo es obligatorio.

5.4. Comedores.

- Se ha identificado el aforo máximo. En la entrada se colocan carteles con el aforo máximo para estas estancias.
- En las mesas, se colocarán mamparas que impidan la transmisión a los alimentos y al personal que esté próximo.
- Se provee de pulverizadores con solución desinfectante específica para la limpieza y desinfección de superficies para que los trabajadores al terminar de comer desinfecten la mesa.

Protocolo de Continuidad de la Actividad

5.5. Vestuarios.

- Se ha señalado el aforo máximo en la situación actual.
- Se ha identificado el aforo máximo en los vestuarios existentes en la planta.
- Se han colocado carteles informativos sobre lavado de manos y colocación de EPIs

5.6. Limpieza.

- Se ha reforzado la limpieza de comedores y vestuarios, así como de los pomos, pulsadores, pasamanos, etc.
- La limpieza y desinfección de estas estancias se realiza al final de la jornada. Además se realiza una desinfección intermedia durante la jornada. Se pulverizan las superficies de vestuarios y comedores con una solución de lejía con la dosificación recomendada por las autoridades sanitarias.
- Se dispone de puntos de hidrogel en distintas zonas de la planta, debidamente señalizados, entre los que destacan:
 - Entrada
 - Administración, incluidos los despachos ubicados en esa zona.
 - Sala de juntas, sala pequeña y sala de repatidores.
 - Expediciones
 - Calidad
 - Comedores.
 - Oficinas individuales.

Se dispone asimismo de puntos de hidrogel en las delegaciones.

- El control de los puntos de hidrogel se lleva a cabo diariamente mediante un check-list por un técnico de Calidad (CBM); en ese momento también se procede a la reposición del gel hidroalcohólico. En caso de que en algún punto sea necesario aumentar la frecuencia de reposición, se indicará.

Protocolo de Continuidad de la Actividad

5.7. Puestos de trabajo.

- De por sí, el matadero tiene unas medidas sanitarias importantes, como son el lavado y desinfección de manos obligatorio, cambio de ropas, utilización de mascarillas, etc.
- La ropa de trabajo se lava por una empresa especializada, alcanzando la temperatura de 60°C para ropa de color y los 85°C para la ropa blanca.

6. Coordinación de Actividades Empresariales

Las medidas adoptadas por **ARAGONESA DE PIENSOS SA** no solo actúan sobre el personal interno de nuestra compañía si no que se amplían para actuar sobre el **personal externo**, es decir, sobre cualquier persona que pueda acceder a las instalaciones, de forma que, garanticemos en todo momento un entorno laboral seguro.

Para dar cumplimiento al **Real Decreto 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales**, **ARAGONESA DE PIENSOS SA** ha establecido el protocolo de CAE que se adjunta como [ANEXO 4](#).

Solo el responsable de **Prevención de Riesgos Laborales**, y en su ausencia el Director de Planta, será el encargado de autorizar la entrada de trabajadores a nuestras instalaciones, lo que supondrá que, además del cumplimiento habitual del procedimiento de CAE ha cumplido estrictamente el diseñado para esta situación.

7. Gestión de trabajadores Especialmente Vulnerables.

El SPA ha evaluado al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, estableciendo la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitiendo informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tiene en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida

Protocolo de Continuidad de la Actividad

hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Para calificar a una persona como especialmente sensible para SARS-CoV-2, debe aplicarse lo indicado en el primer párrafo. Esa evaluación es la única actividad técnica que podrá servir de base para tomar las decisiones técnico- preventivas adaptadas a cada caso.

En **ARAGONESA DE PIENSOS SA** se ha comunicado a todos los trabajadores esta situación para su conocimiento. A mayores se ha comunicado que deben hacer su declaración de vulnerables a **D. Gerardo Ceballos Pérez** siendo el encargado de comunicarlo al SPA.

8. Protocolo de seguimiento de contactos estrechos y casos posibles

En el momento en que tenemos constancia de un caso posible, probable o confirmado de enfermedad por el Covid-19 el gerente **Responsable de ARAGONESA DE PIENSOS S.A.** será el encargado de comunicarlo al SPA.

Según el procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2): Nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

Las personas que presenten síntomas leves se les indicará que contacten con sus servicios de salud o los teléfonos habilitados en cada CCAA. Se convertirán en casos posibles: caso con infección respiratoria aguda leve (fiebre, tos, sensación de falta de aire...) sin criterio para realizar el test diagnóstico.

En los casos posibles: se indica aislamiento domiciliario durante 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. El seguimiento y alta será supervisado por su médico de atención primaria.

Se clasifica como contacto estrecho de casos confirmados:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

Protocolo de Continuidad de la Actividad

- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos desprovisto de mascarilla.

Cuando el SPA tiene conocimiento de la existencia de un caso posible, probable o confirmado de enfermedad por el coronavirus COVID-19 investiga la existencia de contactos estrechos de ese caso dentro de la empresa e informe periódicamente de esta situación.

9. Gestión de equipos de protección.

Será obligatorio como mínimo el uso de mascarilla quirúrgica homologada para evitar el contagio en todos los puestos de trabajo de la empresa.

El Responsable de Compras será el encargado de la compra y mantenimiento del stock necesario de estos equipos, así como del suministro a los almacenes de reparto.

Las especificaciones de las mascarillas serán previamente fijadas por el Responsable de PRL asegurando el estricto cumplimiento de la legislación vigente, esto es:

- FFP2/KN 95 UNE EN 149 sin válvula de exhalación para ser considerados EPI, ó
- mascarillas quirúrgicas UNE-EN14683 para evitar la dispersión de los virus.

El suministro a los trabajadores se realizará por cada encargado de sección manteniendo actualizados los registros similares a los de la entrega de EPIs. Se registran las mascarillas semanales entregadas a cada trabajador.

10. Vigilancia del mantenimiento de las medidas

Los Responsables de Sección serán los encargados de velar permanentemente del cumplimiento estricto de las medidas implantadas en su sección.

Cualquier anomalía que detecten deberá ser comunicada al **Director de planta** para su gestión con la Comisión de Seguimiento.

Protocolo de Continuidad de la Actividad

El incumplimiento reiterado de las medidas reflejadas en este documento puede acarrear sanciones

Semanalmente se va a pasar una lista de chequeo sobre el grado de implantación de las medidas preventivas frente al COVID 19.

11. Comunicación.

El **miembro del Comité de Seguridad y Salud** ([REDACTED]) perteneciente a la Comisión de Seguimiento será el encargado de la gestión de las comunicaciones que hagan los trabajadores. Llevará a la Comisión de Seguimiento todas las cuestiones que lleguen para su resolución.

Dicho Responsable será el encargado de responder a todas las personas que hayan tramitado una consulta o sugerencia.

ANEXO 1: Teléfonos por CC.AA.

- *Castilla y León: 900 222 000*
- *País Vasco: 900 203 050*
- *La Rioja: 941 298 333*
- *Navarra: 948 290 290*
- *Aragón: 976 696 382*

ANEXO 2: Recomendaciones aislamiento domiciliario.

Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19

Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.

Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda.

Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)

Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.

Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.

Evite visitas a su domicilio. Si necesita ayuda con las compras, se las pueden dejar en la puerta.

Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.

Tenga en la habitación **productos de higiene de manos.**

Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

Persona cuidadora

La persona cuidadora **no debe tener factores de riesgo de complicaciones**, y debe realizar **autovigilancia** de los síntomas.

Guantes para cualquier contacto con secreciones

Utilice mascarilla cuando compartan espacio

Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.

Prevenir el contagio

Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel

Tire el pañuelo en la **papelera**

Lávese las manos con agua y jabón

No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes

Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, mantenga la distancia y lávese las manos al salir

Comuníquese por un **teléfono** para evitar salir de la habitación

Limpeza

Use **lavavajillas** o friegue con agua caliente

No sacudir la ropa, meterla en **bolsa hermética**. **Lavarse siempre las manos** después de tocar la ropa.

Lave la ropa a **60-90º** y séquela bien

Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 50 partes de agua). **Lávese las manos al terminar.**

BOLSA 1 en la habitación, que se cierra y se introduce en la **BOLSA 2** (fuera de la habitación) donde se introducen los guantes y mascarilla del cuidador y va a la **BOLSA 3** que va al contenedor de resto (ninguno de separación por reciclaje)

Si nota empeoramiento comuníquelo a su profesional de referencia o al 112.

Si algún conviviente o cuidador presenta síntomas no acuda a un centro sanitario y llame al teléfono habilitado por su Comunidad Autónoma.

20 marzo 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

- Basada en la [Infografía de Recomendaciones para el paciente caso en investigación o caso confirmado leve en aislamiento domiciliario](#). Consejería de Sanidad de Asturias.
- [Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19](#). Ministerio de Sanidad.
- COVID-19: self-isolation for patients undergoing testing. Public Health England.

Protocolo de Continuidad de la Actividad

ANEXO 3 Cartelería

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID 19 DE ARAGONESA DE PIENSOS SA



INFORMACIÓN DE ACTUALIDAD FRENTE A COVID-19



¿Cómo se transmite?

Por gotas que se expulsan al toser o estornudar



Síntomas

Fiebre, tos, sensación de falta de aire

Medidas de prevención



Lavado de manos.



Evitar tocarse la nariz, ojos y boca.



Al toser o estornudar taparse la nariz con el codo flexionado.



En caso de sufrir una infección respiratoria evitar el contacto con otras personas.

Sólo si tienes síntomas, y tienes personas a tu cargo sigue estos pasos:



Mantente aislado siempre que sea posible.



Lávate las manos siempre que sea posible y **SIEMPRE** antes y después de cada contacto.



Protégete boca y nariz usando mascarilla, o un pañuelo de tela.

Protocolo de actuación frente a síntomas

EVITAR ACUDIR DIRECTAMENTE AL CENTRO DE SALUD

- Vaya al centro de salud únicamente ante una emergencia.
- La colaboración ciudadana es fundamental para que el sistema sanitario pueda dar respuesta a la situación actual.
- Para atender dudas y solicitudes de información:



Teléfonos de atención Sanitaria

- Andalucía: 955 545 060
- Aragón: 976 696 382 - 061 Sólo casos urgentes
- Baleares: 061
- Canarias: 900 112 061
- Cantabria: 112 y 061
- Castilla la Mancha: 900 122 112
- Castilla León: 900 222 000
- Cataluña: 061
- Comunidad de Madrid: 900 102 112
- Comunidad Foral de Navarra: 948 290 290
- Comunidad Valenciana: 900 300 555
- Galicia: 900 400 116 y según los casos deriva al 112
- La Rioja: 941 298 333 y según los casos se deriva al 112.
- Región de Murcia: 900 121 212 y según los casos se deriva al 112.
- País Vasco: 900 203 050
- Principado de Asturias: 112

1



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID-19

Lavado de manos:

El lavado de manos tiene que durar mínimo 20 segundos.



A tener en cuenta:

Todos los pasos tienen que hacerse en ambas manos.
Llevar las uñas cortas y cuidadas, no llevar joyas ni relojes.



El mismo procedimiento debería llevarse a cabo con el gel hidroalcohólico.



CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Protocolo de actuación:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

1

Auto-aislarte

Habitación de uso individual con ventana manteniendo la puerta cerrada y baño individual.

2

Mantente Comunicado

Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.

3

Sensación de Gravedad

Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112

4

Teléfono de tu CC.AA.

También puedes llamar al teléfono habilitado para la Comunidad Autónoma.

5

Autocuidados

Un paracetamol para controlar la fiebre, ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos, descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.

6

Aislamiento Domiciliario

Una vez realizado lo más inmediato, aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario, e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.

7

Lavado de manos

Asegúrate de que sabes realizar un lavado de manos adecuado.

8

Si empeoras

Si tienes sensación de que empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112.

9

14 días

Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.

10

Alta

El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.

A tener en cuenta:

Información proveniente de Fuentes Oficiales.



Les recordamos que ponemos a su disposición:

Call center: 976 11 61 96 Email: coronavirus@spmas.es

que atenderá sus peticiones y dudas de L-V de 7:00 a 19:00

3



AISLAMIENTO DOMICILIARIOS DE CASOS LEVES: COVID-19

Protocolo de actuación:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

1

Quédese en casa

Evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.

2

Evite distancias menores

de dos metros de los convivientes.

3

Autocuidado

Un paracetamol para controlar la fiebre, ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos, descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.

4

Utilice su propio baño

Si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.

5

Productos de higiene

Tenga en la habitación productos de higiene de manos.

6

Tenga un cubo de basura

con pedal en la habitación. Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

PERSONA CUIDADORA

7

Cuarentena 14 días.

La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

8

Factores de riesgo

La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones y debe realizar autovigilancia de los síntomas.

9

Utilice mascarilla cuando comparta espacio.

10

Guantes para cualquier contacto con secreciones.

11

Lave las manos si entra en contacto aunque haya usado guantes.



4



AISLAMIENTO DOMICILIARIOS PERSONA CUIDADORA

PERSONA CUIDADORA



1

Cuarentena 14 días.

La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

2

Factores de riesgo

La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones y debe realizar autovigilancia de los síntomas.

3

Utilice mascarilla cuando comparta espacio.

4

Guantes para cualquier contacto con secreciones.

5

Lave las manos si entra en contacto aunque haya usado guantes.

PREVENIR CONTAGIOS



Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel



Tire el pañuelo en la papelera con apertura a pedal dentro de la habitación



Lávese las manos con agua y jabón



No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos cubiertos y cepillo de dientes.



Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o alguien entra en la habitación, mantenga la distancia y lávese las manos al salir



Comuníquese por un teléfono para evitar salir de la habitación



Use lavavajillas o friegue con agua caliente



No sacudir la ropa meterla en la bolsa hermética. Lavarse siempre las manos después de tocar la ropa.



Lave la ropa a 60-90° y séquela bien



Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo con bayetas desechables y lejía.

LIMPIEZA

PROTOCOLOS AL ENTRAR EN CASA - COVID19



AL VOLVER A CASA INTENTA NO TOCAR NADA

Lo primero que debes hacer es lavarte las manos.



QUÍTATE LOS ZAPATOS

Y desinféctalos con lejía.



DESINFECTA LAS PATAS DE TU MASCOTA

si has salido a pasearlo.



QUÍTATE LA ROPA EXTERIOR

Lávala a 60,90º



DEJA BOLSO, CARTERAS, LLAVES EN UNA CAJA

en la entrada



DÚCHATE Y SI NO PUEDES LAVA TODAS LAS ZONAS EXPUESTAS

Manos, muñecas, cara, cuello



LAVA LA PANTALLA DEL MÓVIL Y TUS GAFAS

con alcohol o un paño y agua y jabón.



LIMPIA CON LEJÍA LAS SUPERFICIES QUE HAYAS TRAÍDO DEL EXTERIOR

20ml de lejía por litro de agua.



QUÍTATE LOS GUANTES CON CUIDADO

Tíralos y lávate las manos.



RECUERDA QUE NO SE PUEDE HACER UNA DESINFECCIÓN TOTAL

Es sólo por precaución.

A tener en cuenta:

Información proveniente de Fuentes Oficiales.



Les recordamos que ponemos a su disposición:

Call center: 976 11 61 96 Email: coronavirus@spmas.es
que atenderá sus peticiones y dudas de L-V de 7:00 a 19:00



PROTOCOLOS AL SALIR DE CASA - COVID19



AL SALIR PONTE UNA CHAQUETA DE MANGA LARGA

De esta forma estarás más protegido.



RECÓGETE EL PELO, NO LLEVES JOYAS NI RELOJES

Te tocarás menos la cara.



SI TIENES MASCARILLA PÓNTELA ANTES DE SALIR.

RECUERDA QUE ESTA MEDIDA NO ES IMPRESCINDIBLE.



INTENTA NO USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO.

Si coges tu vehículo, recuerda ir solo.



SI VAS CON TU MASCOTA, PROCURA QUE NO SE ROCE

con superficies en el exterior.



LLEVA GUANTES POR SI TOCAS CUALQUIER SUPERFICIE.

O pañuelos desechables.



INTENTA NO PAGAR EN EFECTIVO

Paga siempre con tarjeta.



SI TOSES O ESTORNUDAS, HAZLO EN EL CODO.



MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD CON LAS PERSONAS QUE TE CRUCES



SALIDAS RESPONSABLES

Recuerda las medidas que el estado de alarma ha impuesto.

A tener en cuenta:

Información proveniente de Fuentes Oficiales.



Les recordamos que ponemos a su disposición:

Call center: 976 11 61 96 Email: coronavirus@spmas.es

que atenderá sus peticiones y dudas de L-V de 7:00 a 19:00



USO DE GANTES COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19 ACLARACIONES BÁSICAS



1) Los guantes únicamente protegen tus manos.

2) Están en contacto con las superficies del exterior que podrían estar contaminadas, por tanto el guante puede estar contaminado.

3) Los guantes deben ser desechables.
No son EPIS reutilizables.

NO TE TOQUES LA BOCA, LA NARIZ, NI LOS OJOS CUANDO LLEVES GANTES

SI LO HACES PODRÍAS CONTAMINAR ESTAS ZONAS



¡Acuérdate de que llevas guantes!

No te confíes, no adquieras una falsa sensación de seguridad.
No toques tu cara.

Lava tus manos tras el uso de guantes

Recuerda lavar tus manos cuando te quitas los guantes. Que los hayas llevado no implica que tus manos estén libres de bacterias.

Conoce el protocolo para quitar tus guantes de forma segura

Es importante que no toques la parte contaminada.



CÓMO QUITARTE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19



PASO 1

Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.



PASO 2

Despega el guante de tu mano, tirando de él de adentro hacia afuera.



PASO 3

Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aún tienes enguantada



PASO 4

Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de tu muñeca



PASO 5

Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y deja dentro de él el primer guante



PASO 6

Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarlos en ningún caso



PASO 7 LAVA TUS MANOS

Inmediatamente después de quitarte los guantes lava tus manos con agua y jabón

Fuente: Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades, CDC.



CÓMO PONER LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

CUANDO TODOS LOS EPIS SON NECESARIOS



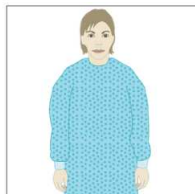
PASO 1

Identificar los peligros y manejar los riesgos. Reunir las EPIS necesarias.

Planificar donde ponerse y quitarse los EPIS

¿Tienes un espejo? ¿Puede ayudarte algún compañero?

¿Sabes cómo actuar frente a los desechos?



PASO 2

Ponte una bata



PASO 3a

Ponte una careta protector facial.

Ó

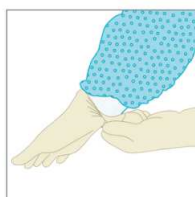
PASO 3b

Ponte una mascarilla y protección ocular (visera o gafas de protección)



NOTA

Si se realiza un procedimiento con generación de aerosoles (aspiración de tracto respiratorio, intubaciones, reanimación, bronoscopias, autopsias), se debe de utilizar mascarilla (US: NIOSH certificada N95, en EU FFP2, o equivalentes), protector facial o protector ocular.



PASO 4

Ponte los guantes (sobre el puño de la bata)

FUENTE: WORLD HEALTH ORGANIZATION



CÓMO QUITAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

CUANDO TODOS LOS EPIS SON NECESARIOS

FUENTE_: WORLD HEALTH ORGANIZATION



PASO 1

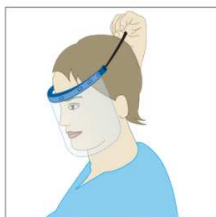
Evitar la contaminación de uno mismo, de los demás y del ambiente.

- Quitarse los guantes y la bata:
- Quitarse la bata y los guantes y enrollarlos hacia dentro
- Desechar los guantes y la bata de forma segura



PASO 2

Realizar lavado de manos.

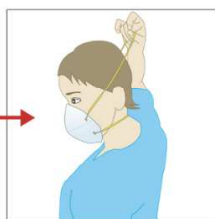


PASO 3a

Si lleva protector facial:

- Quitar la careta por detrás.
- Desecharla de forma segura

ó



PASO 3b

Si lleva protector ocular y mascarilla:

- Quitar las gafas de protección por detrás.
- Poner las gafas en un contenedor diferente para su reutilización.
- Quitar la mascarilla por detrás y desecharla de forma segura



PASO 4

Realizar lavado de manos.



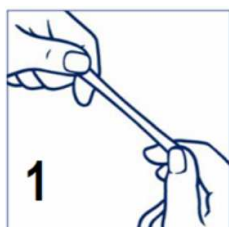
COLOCACIÓN DE MASCARILLA

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

A TENER EN CUENTA:

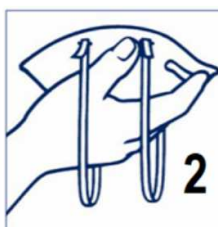
- Lavarse las manos adecuadamente.
- Comprobar la fecha de caducidad y que la mascarilla no presenta defectos ni en las bandas ni en el material filtrante, clip nasal, etc.
- Los elementos de protección se deben colocar en el siguiente orden: mascarilla, y guantes.
- Ajustar la mascarilla correctamente para conseguir una protección adecuada. La barba, patillas, etc. pueden impedir el ajuste. En caso de llevar gafas, hay que quitárselas para colocar y ajustar la mascarilla.

COLOCACIÓN DE MASCARILLA



PASO 1

Verifique el estado de las tiras.



PASO 2

Coloque la copa del respirador en su palma con las tiras colgando.



PASO 3

Posiciónelo bajo el mentón y sobre la nariz. Sosténgalo y firmemente coloque las tiras por detrás de su cabeza.



PASO 4

Ajuste las tiras de forma que la de arriba quede en su nuca y la otra debajo de sus orejas.



PASO 5

Usando ambas manos al mismo tiempo, ajústala en la zona de la nariz.



PASO 6

Cubra el frente con ambas manos. Inhale profundamente. Si penetra aire por las orillas, reajuste la banda y las tiras y repita el chequeo.

FUENTE: WORLD HEALTH ORGANIZATION

ANEXO 4: Procedimiento CAE.

Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales ante el Covid19

Con objeto de minimizar problemas de salud y dar cumplimiento al R.D.171/2004, de Coordinación de Actividades Empresariales, se establece como medio de coordinación este procedimiento, mediante el cual, se realiza el intercambio de información e instrucciones necesarias para garantizar estos objetivos.

Desde ARAGONESA DE PIENSOS SA le rogamos que nos devuelva este documento sellado y firmado, por el que certifica que todos los trabajadores que van a acceder a nuestras instalaciones:

- Han recibido, leído y comprendido las MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID19 DE ARAGONESA DE PIENSOS SA que le hemos hecho llegar con este documento. Dichas medidas, incluyen, entre otra información de interés, las medidas preventivas previas al inicio de actividad, medidas de organización del trabajo, de limpieza y de higiene personal.
- Han cumplimentado y remitido el CERTIFICADO DE SITUACION FRENTE AL COVID-19 que se le ha hecho llegar con este documento.
- Su empresa cumple con lo dispuesto en el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Así mismo, reforzando la información anterior, le informamos, y se compromete a cumplir, las siguientes medidas de OBLIGADO, cumplimiento:

- Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 2 m.
- Es obligatorio el uso de mascarilla (preferible FFP2 o quirúrgica).
- En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa, lo pondrá en conocimiento de ARAGONESA DE PIENSOS SA y le exigirá el mismo grado de cumplimiento.
- Ante cualquier situación de emergencia contactará con su interlocutor habitual de ARAGONESA DE PIENSOS SA

D. _____ con DNI _____ en
representación de la empresa _____ firma en señal de conformidad de lo
anteriormente expuesto y de la información remitida.

Firma y sello

Protocolo de Continuidad de la Actividad

Certificado de Situación ante el Covid-19

Antes de entrar en nuestras instalaciones, todas las personas deben cumplimentar y enviar firmado esta declaración.

Así mismo, en el momento de la entrada se compromete a cumplir las recomendaciones que se le han dado:

Declaración de Visitas	SI	NO
1.- Vd ha estado en un país fuera de Europa en los últimos 14 días.		
2.- Vd ha recibido, leído y comprendido el documento de MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 de ARAGONESA DE PIENSOS SA. Incluye, entre otra información de interés, las medidas preventivas previas al inicio de actividad, medidas de organización del trabajo, de limpieza y de higiene personal.		
3.- Si Vd ha tenido contacto o ha cuidado a alguien diagnosticado con Coronavirus en los últimos 14 de días		
4.- Si Vd tiene alguno de estos síntomas: Fiebre >37,5°C, tos, dificultad para respirar(*)		

Le recordamos que dentro de las instalaciones de ARAGONESA DE PIENSOS SA es obligatorio:

- > Mantener una buena higiene de manos
- > Uso de mascarilla.
- > Mantener distancia social de 2 metros.

(*) Si presenta esta sintomatología no debe incorporarse al trabajo y debe llamar al teléfono que este habilitado en su Comunidad Autónoma para consultar.

Con mi firma, manifiesto que he leído con atención las declaraciones y recomendaciones anteriores, y actuaré en consecuencia para mantener segura la instalación de ARAGONESA DE PIENSOS SA

Fecha	Empresa	Nombre	Firma
-------	---------	--------	-------

Le rogamos que nos proporcione su teléfono y correo electrónico para que en caso de calificarle como contacto estrecho las autoridades sanitarias puedan ponerse en contacto con usted.

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

ARAGONESA DE PIENSOS SA, le informa que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que se recaban en este formulario serán tratados de acuerdo a los siguientes:

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable de tratamiento	ARAGONESA DE PIENSOS SA con CIF A50010263 y domicilio social en Ctra. Logroño Km 12,700 CP 50180 de Utebo (Zaragoza) . Mail de contacto lbarbed@arpisa.net
Datos tratados/ origen	Datos identificativos, datos de salud, datos sobre circunstancias personales que han sido proporcionados por el propio interesado.
Finalidad del tratamiento	Valoración del trabajador por ARAGONESA DE PIENSOS SA, de acuerdo con los criterios del Ministerio de Sanidad, sobre la pertenencia a grupo de población sospechosa de portar el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) al objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias para la protección de la salud de las personas.
Legitimación	Base legitimadora para esta finalidad es: Proteger intereses vitales de la persona física y terceros (art. 6.1 de RGPD). Interés público (art. 6.1. e y 9.2.I RGPD). Obligación Legal (art. 6.1 c y 9.2 h. RGPD).
Destinatarios de cesiones	Se cederá a autoridades sanitarias si fuera requerido
Destinatario de transferencia internacional	No se realizan transferencias internacionales de estos datos por parte de ARAGONESA DE PIENSOS SA.
Derechos de los interesados	Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación o suprimir los datos, ante ARAGONESA DE PIENSOS SA en la dirección indicada ut supra, aportando documentación que acredite su identidad e indicando el derecho que desea ejercer. Puede presentar una reclamación ante la autoridad competente www.aepd.es .
Conservación	El legalmente establecido.